

Villaguay, 10 de Mayo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Cr. Municipal César Manuel Greca mediante Expediente N° 157.951, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la autorización para realizar la transferencia de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta con 55/100 Centavos (\$376.960,55) de la Cta. Cte. N° 5600052103 "Potenciar" del banco de la Nación Argentina a la Cta. Cte. N°77/31 del mismo Banco, a los fines de regularizar la cuenta Bancaria del Subsidio Potenciar Trabajo.

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.
Por ello.

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a **transferir** :

-Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta con 55/100 Centavos (\$376.960,55) de la Cta. Cte. N° 5600052103 "Potenciar" del banco de la Nación Argentina a la Cta. Cte. N°77/31 del mismo Banco, a los fines de regularizar la cuenta Bancaria del Subsidio Potenciar Trabajo.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay